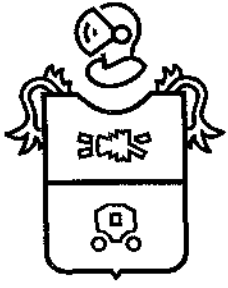


***En los archivos de este ayuntamiento
no se localizó la presente
información,
así tampoco se ha generado, por lo
que este sujeto obligado a través del
Comité de Clasificación emitió a el
acta en la cual determina la
inexistencia de la información, así
mismo se solicitó a las áreas o
departamentos correspondientes
la generación de la información
correspondiente a este inciso.***



**Acatlán
de Juárez**
Gobierno Municipal

**COMITÉ DE CLASIFICACIÓN
SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO
ACTA DE INTEGRACIÓN
18 de diciembre de 2015**

En la ciudad de Acatlán de Juárez, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de diciembre del año 2015 dos mil quince, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, sito en Portal López Cotilla número 11, se reunieron los ciudadanos T.I. Gerardo Uvaldo Ochoa Alvarado, Lic. Ricardo González Cruz y Lic. Carlos Muñoz Navarro; en primero en su carácter de Presidente Municipal y Titular del sujeto obligado; el segundo en su carácter de Secretario General y Titular de la Unidad de Transparencia; y el tercero en su carácter de Contralor del Municipio mencionado, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27 al 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en específico a la integración del Comité de Clasificación del cual quienes suscriben forman parte del mismo, para hacer constar lo siguiente:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la fecha y hora en que se actúa, se procedió a integrar el Comité de Clasificación del Sujeto Obligado Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, de la siguiente manera:

- * Gerardo Uvaldo Ochoa Alvarado, Titular del sujeto obligado, quien lo presidirá.
- * Ricardo González Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia, quien fungirá como Secretario.
- * Carlos Muñoz Navarro, Contralor interno del sujeto obligado

Dicho Comité de Clasificación funcionará y tendrá las atribuciones que señalan los artículos 29 y 30 de la Ley antes citada y las demás que señalen los reglamentos correspondientes. Una vez realizado lo anterior, se levanta la presente acta siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmando al calce quienes intervinieron en ella de total conformidad.

T.I. Gerardo Uvaldo Ochoa Alvarado
Presidente Municipal
Titular del sujeto obligado

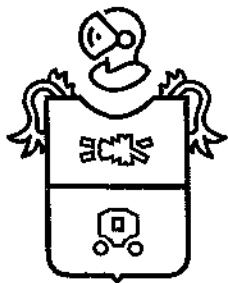


Lic. Ricardo González Cruz
Secretario General y Titular de la
Unidad de Transparencia

GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
2015-2016

Lic. Carlos Muñoz Navarro
Contralor Interno Municipal





00083

Carmen
recibe
1 acta original y
45 fojas certificadas

16 ENE - 2016 11:19

**Acatlán
de Juárez**
Gobierno Municipal

Oficio UT-01/2016
Asunto: se remite documentación

Asu
C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Presidenta del Consejo del Instituto de Transparencia e
Información Pública del Estado de Jalisco

Avenida Ignacio L. Vallarta #1312,
Col. Americana, C.P. 44160,
Guadalajara, Jalisco, México

Por medio del presente, le remito el Acta de Integración del Comité de Clasificación del sujeto Obligado Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, lo anterior con motivo del cambio de Administración en el Gobierno Municipal realizado el pasado 01 de octubre de 2015; y para dar cumplimiento a los artículos 27 al 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le remito la siguiente documentación:

- 1.- Original del Acta de Integración del Comité de Clasificación de este sujeto obligado de fecha 18 de diciembre de 2015.
- 2.- Copia certificada de la Constancia de Mayoría para la elección de Múicipes expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco con la que se acredita la personalidad del Titular del sujeto obligado.
- 3.- Copia certificada del Acta de Sesión del Ayuntamiento donde consta la designación del Secretario General y titular de la Unidad de Transparencia, y del Contralor interno de este Municipio .

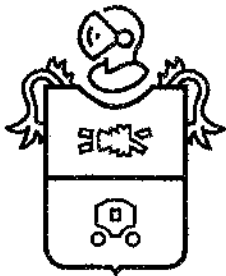
Sin mas por el momento, quedo a sus órdenes acerca de cualquier aclaración al respecto. Agradezco su atención.



Atentamente

Acatlán de Juárez, Jalisco, 06 de enero de 2016.

GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
2015-2018
Lic. Ricardo González Cruz
Secretario General
Titular de la Unidad de Transparencia



**Acatlán
de Juárez**
Gobierno Municipal

ACTA DE SESIÓN

COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DEL MUNICIPIO ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO.

En el Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, a los **18 dieciocho días del mes de Diciembre del 2015 dos mil quince**, siendo las 13:00 trece horas, y estando reunidos LOS CC. GERARDO UVALDO OCHOA ALVARADO PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO Y TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO; CARLOS MUÑOZ NAVARRO CONTRALOR MUNICIPAL DEL SUJETO OBLIGADO; RICARDO GONZALEZ CRUZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DEL PRESENTE COMITÉ DEL AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO. Reunidos en el local que ocupan las oficinas del H. Ayuntamiento se procede a la celebración de la sesión previa convocatoria que hizo el Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia del este Municipio, sujetándola al orden del día que se dio a conocer en dicha convocatoria, teniendo como asuntos a tratar la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL** ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II INCISO E; FRACCIÓN IV INCISO B, C, D, E, F Y G; FRACCIÓN V INCISO U; DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN LOS ARCHIVOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL EN RAZÓN DE QUE LA MISMA A ESTA FECHA NO SE LOCALIZO NI FUE GENERADA, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 al 30 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

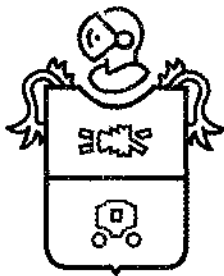
1.- Derivado del cambio de administración de este Gobierno Municipal de Acatlán de Juárez, Jalisco llevado a cabo el pasado 01 de octubre de 2015, éste Comité de Clasificación al realizar una revisión



Unidad de Transparencia e
Información Pública de
Acatlán de Juárez, Jalisco



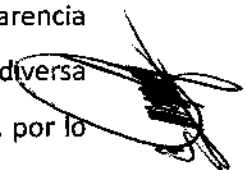
Portal López Cotilla # 11, Col. Centro,
C.P. 45700, Acatlán De Juárez Jal.
(387)77-2-00-04/77-2 -11- 32/77-2-02-48
gobierno_acatlan@hotmail.com



**Acatlán
de Juárez**

Gobierno Municipal

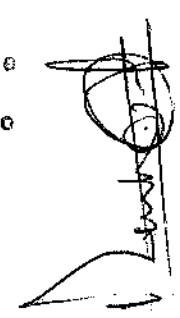
minuciosa de la página web de este Municipio, www.acatlantdejuares.gob.mx, en particular en materia de información pública fundamental contemplada en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se percato que diversa información de diferentes incisos del citado artículo 8 no se encontró publicada en la página, por lo que se procedió a investigar e indagar en los archivos de este Ayuntamiento sobre la localización de dicha información sin que se pudiera encontrar la misma ya se porque no se localizó antecedente de su existencia o no se generó por parte de anteriores Administraciones, siendo este el caso de las siguientes fracciones e incisos:



Artículo 8º. Información Fundamental — General



Unidad de Transparencia e
Infomación Pública de
Acatlán de Juárez, Jalisco



1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

I.- ...

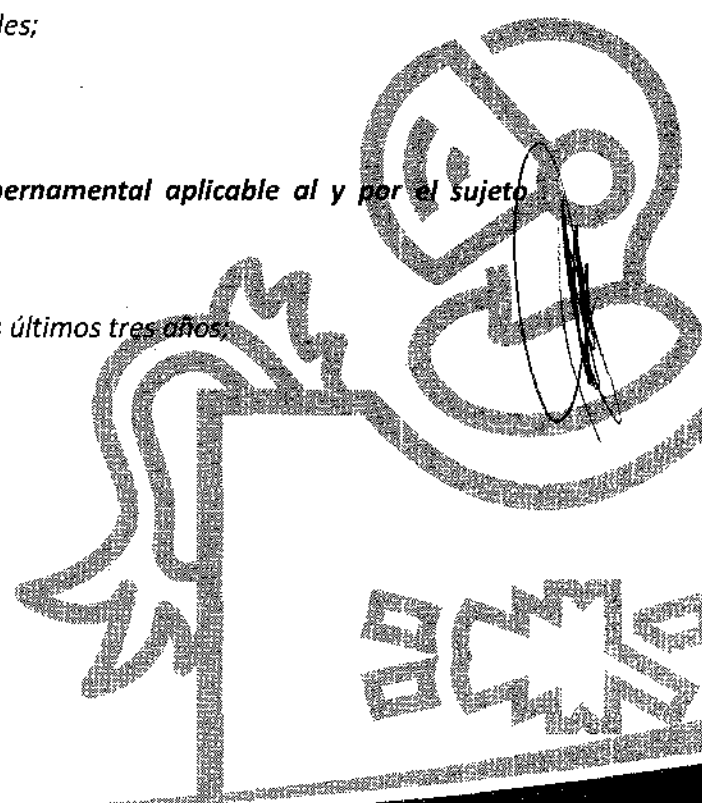
II.- La información sobre el marco jurídico aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende:

e) Los decretos, acuerdos y demás normas jurídicas generales;

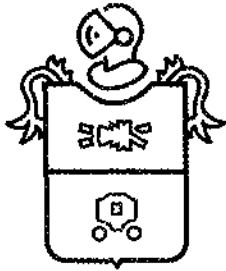
III.- ...

IV. La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende:

b) Los programas operativos anuales, de cuando menos los últimos tres años.



Portal López Cotilla # 11, Col. Centro,
C.P. 45700, Acatlán De Juárez Jal.
(387)77-2-00-04/77-2 -11- 32/77-2-02-48
gobierno_acatlan@hotmail.com



**Acatlán
de Juárez**
Gobierno Municipal

c) *Los manuales de organización;*

d) *Los manuales de operación;*

e) *Los manuales de procedimientos;*

f) *Los manuales de servicios;*

g) *Los protocolos; y*



Unidad de Transparencia e
Información Pública de
Acatlán de Juárez, Jalisco

V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

u) *Los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública;*

VI.- ...

VII.- ...

VIII.- ...

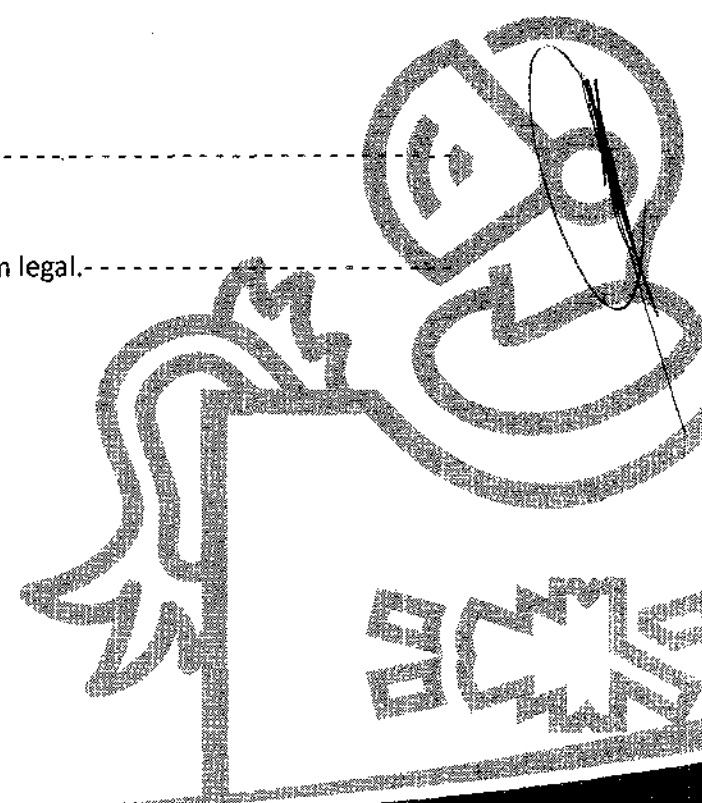
En tal sentido se pone a consideración lo siguiente:

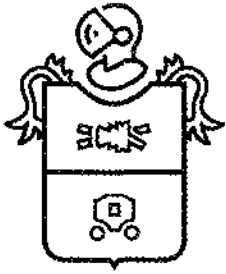
Desahogo del orden del día:-----

Primer punto.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.------

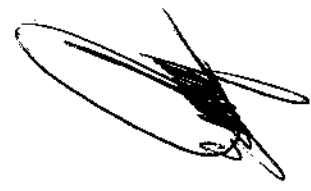


Portal López Cotilla # 11, Col. Centro,
C.P. 45700, Acatlán De Juárez Jal.
(387)77-2-00-04/77-2 -11- 32/77-2-02-48
gobierno_acatlan@hotmail.com





**Acatlán
de Juárez**
Gobierno Municipal



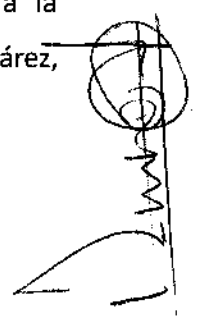
Acto seguido.- el Secretario toma lista de asistencia y da cuenta de la presencia de 03 de los 03 integrantes del Comité de Clasificación del Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco y por ende se declarada la existencia del Quórum Legal. -----



**Unidad de Transparencia e
Información Pública de
Acatlán de Juárez, Jalisco**

Segundo punto.- propuesta de orden del día.-----

Acto seguido el Presidente Municipal y Titular del sujeto obligado procede a someter a la consideración de los integrantes del Comité de Clasificación del Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, el siguiente proyecto de **Orden del Día:** -----



01.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.-----

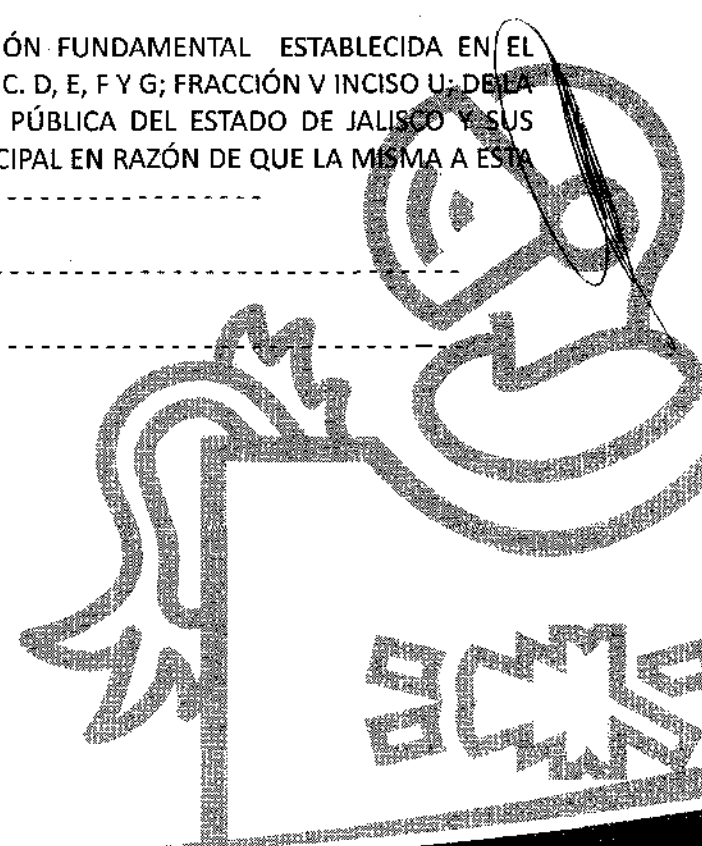
02.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

03.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-----

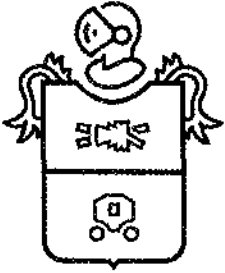
04.- DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II INCISO E; FRACCIÓN IV INCISO B, C, D, E, F Y G; FRACCIÓN V INCISO U- DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN LOS ARCHIVOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL EN RAZÓN DE QUE LA MISMA A ESTA FECHA NO SE LOCALIZÓ NI FUE GENERADA.-----

05.-ASUNTOS GENERALES.-----

06.- CLAUSURA.-----



Portal López Cotilla # 11, Col. Centro,
C.P. 45700, Acatlán De Juárez Jal.
(387)77-2-00-04/77-2 -11- 32/77-2-02-48
gobierno_acatlan@hotmail.com



**Acatlán
de Juárez**
Gobierno Municipal

Una vez que el Secretario ha dado lectura a el proyecto del **Orden del Día**, somete a la consideración de los integrantes del Comité de Clasificación del Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, el mismo.- lo que es **Aprobado por unanimidad**.



Unidad de Transparencia e
Información Pública de
Acatlán de Juárez, Jalisco

Tercer punto.- Se pone a consideración la aprobación del Acta anterior de fecha 18 de Diciembre de 2015 respecto de la Integración del Comité de Clasificación del Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco.- lo que es **Aprobado por unanimidad**.

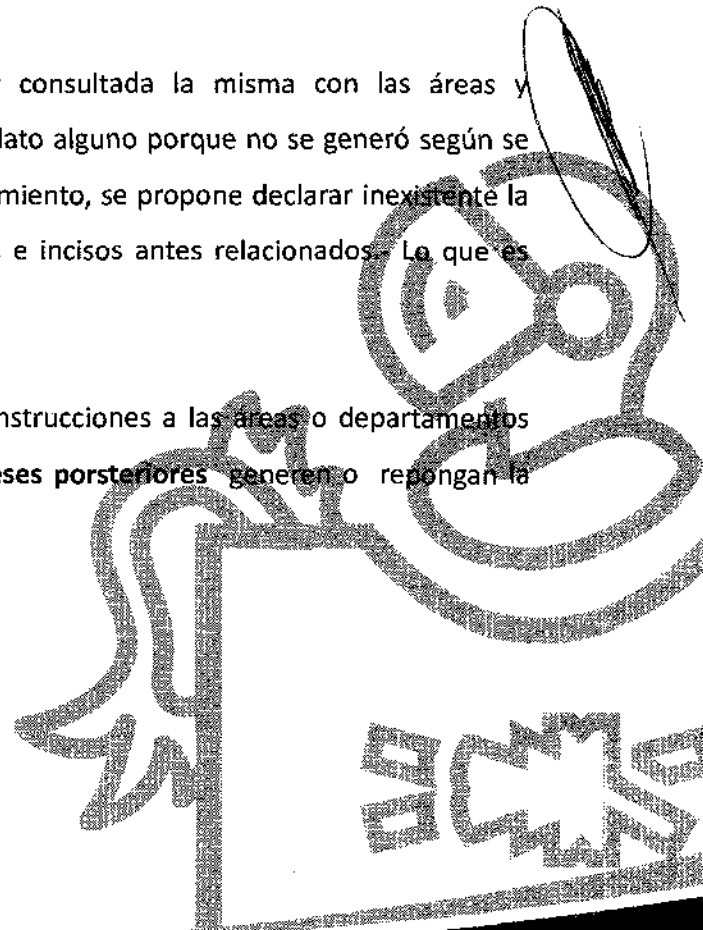
Cuarto punto.- En este punto el Secretario menciona a los miembros la necesidad de DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II INCISO E; FRACCIÓN IV INCISO B, C, D, E, F Y G; FRACCIÓN V INCISO U; DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN LOS ARCHIVOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL EN RAZÓN DE QUE LA MISMA A ESTA FECHA NO SE LOCALIZÓ NI FUE GENERADA.

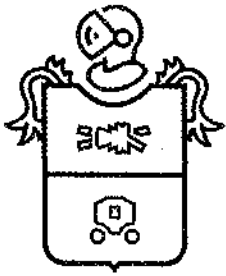
Una vez revisada y analizada la información y consultada la misma con las áreas y departamentos correspondientes, al no haber localizado dato alguno porque no se generó según se desprende de la búsqueda en los archivos de este Ayuntamiento, se propone declarar inexistente la información fundamental del artículo 8 de las fracciones e incisos antes relacionados.- Lo que es **aprobado por unanimidad**

No obstante lo anterior se propone que se gire instrucciones a las áreas o departamentos competentes para que dentro del término de **06 seis meses posteriores** generen o repongan la



Portal López Cotilla # 11, Col. Centro,
C.P. 45700, Acatlán De Juárez Jal.
(387)77-2-00-04/77-2 -11- 32/77-2-02-48
gobierno_acatlan@hotmail.com





**Acatlán
de Juárez**
Gobierno Municipal

Información citada conforme a las facultades y atribuciones que a cada departamento le corresponde. Lo anterior conforme al artículo 11 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Acatlán de Juárez, Jalisco que a la letra dice lo siguiente:

“Artículo 11. Cada una de las direcciones tiene la competencia, facultades y atribuciones establecidas en el presente reglamento, cuyo ejercicio se debe orientar a cumplir con los objetivos trazados en el plan municipal de Desarrollo y los que los manuales de organización y procedimientos les asignen, a través de la prestación de los servicios o productos, que en ellos se señalan, y deben contar con la estructura orgánica que se describe en el presente ordenamiento, el número de servidores públicos que autorice el presupuesto de egresos, así como los recursos materiales necesarios.

Los manuales de organización y procedimiento de cada dependencia, entidad o área municipal donde se describan todos los servicios o productos a generar y que autorice el presidente municipal, serán complementarios del mismo y de observancia obligatoria para los servidores públicos municipales.”

Este punto es **aprobado por unanimidad.**



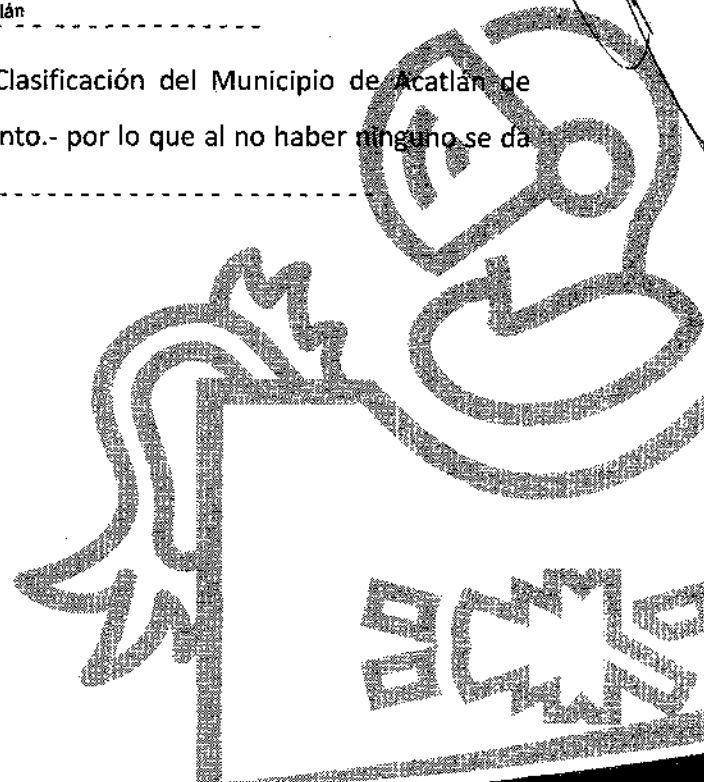
Unidad de Transparencia e
Información Pública de
Acatlán de Juárez, Jalisco

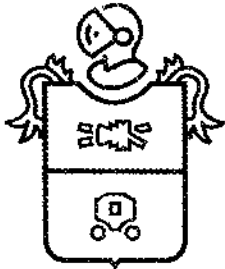
Quinto punto.- Asuntos generales.-

El Secretario consulta a los integrantes del Comité de Clasificación del Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, si existe algún asunto que tratar en este punto.- por lo que al no haber ninguno se da por concluido el presente punto de orden del día.-



Portal López Cotilla # 11, Col. Centro,
C.P. 45700, Acatlán De Juárez Jal.
(387)77-2-00-04/77-2 -11- 32/77-2-02-48
gobierno_acatlan@hotmail.com





**Acatlán
de Juárez**

Gobierno Municipal

Sexto punto.- Clausura: Agotado que fue el orden del día, se procedió a la Clausura de la sesión; siendo a las 13:30 trece treinta horas día 18 de Diciembre del 2015, levantándose la presente acta para constancia, que se integra por 7 siete fojas útiles por un solo lado, firmando en ella los que intervinieron. Firman al calce todos los asistentes al presente acto para constancia-

GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
EL GERARDO UVALDO OCHOA ALVARADO
PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO
GOBIERNO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN DE JUAREZ, JALISCO

L.M. CARLOS MUÑOZ NAVARRO
EL CONTRALOR MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ACATLAN DE JUAREZ, JALISCO

LIC. RICARDO GONZALEZ CRUZ,



Unidad de Transparencia e
Información Pública de
Acatlán de Juárez, Jalisco

SECRETARIO GENERAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN DE JUAREZ, JALISCO



Portal López Cotilla # 11, Col. Centro,
C.P. 45700, Acatlán De Juárez Jal.
(387)77-2-00-04/77-2 -11- 32/77-2-02-48
gobierno_acatlan@hotmail.com